

Gobierno Regional de La libertad

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

DOCUMENTO DE PROYECTO No.00058325

“Centro Viejo – Casa de la Identidad Regional de La libertad”

El presente documento, se enmarca en el Programa “Apoyo al Desarrollo Regional de la Libertad” firmado entre el Gobierno Regional de La Libertad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A través de la rehabilitación del Centro Viejo para su transformación en “La Casa de la Identidad Regional de La Libertad”, se busca constituir un lugar para la difusión de la cultura de la región exponiéndose los procesos de evolución, desarrollo y consolidación de los logros alcanzados por las comunidades que forman la Región La Libertad, promoviendo y difundiendo el patrimonio cultural material e inmaterial y fortaleciendo la identidad regional y nacional; además de elevar el nivel de la educación, incrementar el turismo y dinamizar la economía regional. En este sentido el proyecto pretende:

- La conservación, preservación, mantenimiento y adecuación a nuevo uso social de uno de los inmuebles más representativos del Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo, declarado monumento histórico integrante del patrimonio cultural de la Nación.
- La implementación de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad, para mostrar el desarrollo y evolución de la historia natural y cultural de la Región La Libertad, desde sus orígenes hasta nuestros días y disponer de un lugar de reunión y reflexión de todas las provincias en Trujillo.
- El fortalecimiento de la identidad cultural regional y nacional, rescatando los valores y conocimientos ancestrales, elevando el nivel educativo, incrementando el turismo y dinamizando la economía regional.

PERU

Octubre del 2009

País: PERÚ
Documento de Proyecto

| | |
|--|---|
| Nombre del Proyecto | “Centro Viejo – Casa de la Identidad Regional de La libertad” |
| Resultado UNDAF: | 3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, de gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales, nacionales, regionales y locales. |
| Resultado del Programa de País: | Outcome 49: Procesos de regionalización y descentralización del Estado implementados contando con el apoyo técnico y operativo del PNUD a nivel de las instancias centrales y regionales. |
| Producto(s) esperado(s): | La Casa de la Identidad Regional de La Libertad funcionando como un espacio de exposición de procesos de evolución, desarrollo y consolidación de los logros alcanzados por las comunidades que forman la Región La Libertad. |
| Asociado en la Implementación | Gobierno Regional de La Libertad / PNUD |

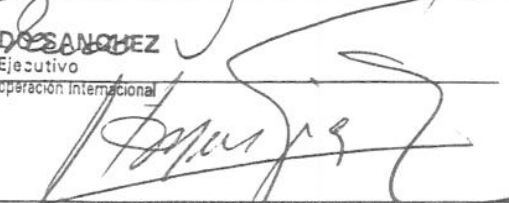
| | |
|---|---|
| Periodo del Programa de País: | 2006 – 2010 |
| Key Result Area (Plan Estratégico del PNUD 2008-11) | 2.2 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de las Instituciones Gubernamentales |
| Código del Proyecto (Atlas Award ID): | 00058325 |
| Fecha de Inicio: | Octubre 2009 |
| Fecha de Término: | Diciembre 2010 |
| Fecha de PAC: | 23 septiembre 2009 |
| Acuerdos de Gestión: | NEX |

| | |
|--|-----------------------|
| Total Presupuesto | US\$187,000.00 |
| Recursos Asignados | |
| o PNUD | US\$20,000.0 |
| o Gobierno Regional de La Libertad | US\$ 167,000.0 |
| Honorarios por Servicios Generales: | |

Aceptado por (Gobierno-APCI):
Carlos Pando Sánchez
Director Ejecutivo de APCI


CARLOS PANDO SANCHEZ
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Aceptado por (Asociado en la Implementación):
José Murgia Zannier
Presidente del Gobierno Regional de La Libertad


Ing° JOSE H. MURCIA ZANNIER
Presidente Regional
27 OCT 2009

Aceptado por (PNUD):
Jorge L. Chediek
Representante Residente PNUD


Jorge L. Chediek
REPRESENTANTE RESIDENTE

29.10.09
M8

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

I. Contexto.

En el mundo globalizado en el que conviven y se desarrollan diferentes colectivos y grupos culturales, el fortalecimiento de la identidad cultural de estos colectivos, aparece como un importante capital para garantizar la permanencia de la diversidad cultural en todas sus expresiones y contribuir a evitar la disminución del patrimonio cultural de una nación. El Perú es un país pluricultural y multiétnico, en su diversidad está su riqueza y fortaleza, que hace posible lograr un desarrollo sostenido. Por ello la importancia de redoblar esfuerzos para lograr que las comunidades promuevan su propia y originaria cultura y manifiesten su singular personalidad histórica en diálogo con otras culturas.

Las manifestaciones culturales de nuestros pueblos han sido transmitidas de generación en generación por medio de la historia oral, esto ha dado lugar a que en los tiempos presentes, en donde se privilegia la información documental, electrónica y tecnológica, se ignoren muchos aspectos que dieron forma a las comunidades y pueblos originarios, ante esto, se hace necesaria una respuesta urgente -acorde con los tiempos actuales- que rescate y registre de manera sistemática, la historia, tradiciones, conocimientos técnicos y sabidurías, así como los valores y testimonios materiales, para preservarlos y que las generaciones presentes y futuras puedan conocer, apreciar y disfrutar. No existe en el Perú ni en el mundo, un espacio organizado capaz de presentar todos los testimonios más valiosos de la historia de sus civilizaciones originarias, debido a que ellos fueron saqueados durante cinco siglos y depositados en distintos lugares del mundo; pero además, debido a que ninguna administración de gobierno ha asumido el reto de reunir la dispersa información, de investigarla, organizarla y explicitarla en un repositorio de las connotaciones y calidades que se requieren para ser presentadas.

El Sistema de Educación Nacional en el Perú, dentro del que se incorpora la Región La Libertad, no incluye en su currículo educativo contenidos suficientes sobre los recursos naturales de cada uno de los espacios costeros, serranos y selváticos del territorio libertino y de los problemas que sugieren temas como el calentamiento global y la sobreexplotación de los recursos de la naturaleza, tampoco se encuentran contenidos referidos a los derechos culturales, patrimonio cultural material e inmaterial y otros relacionados con el desarrollo histórico de todos los pueblos que conforman esta importante región del país. Esto hace posible que el nivel educativo se presente débil y los estudiantes de todos los niveles de la educación básica, inclusive de la educación superior, no reciban información suficiente y cierta para aproximarse al conocimiento de toda la historia de La Libertad y reflexionar sobre el destino histórico de la región y el rol que le corresponde dentro de los procesos de desarrollo político, social, cultural y económico del país en su conjunto; además, de los aportes que puede ofrecer a la historia nacional y universal.

De otro lado, se advierte que en nuestras sociedades actuales, pese a la legislación protectora nacional y supranacional que existe, la protección y conservación de los bienes inmuebles declarados patrimonio cultural de la Nación, no merecen aún la atención oportuna de las autoridades competentes, tampoco se muestra responsabilidad por parte de los usuarios, poseedores y propietarios de estos bienes patrimoniales protegidos, por su cuidado y conservación; por el contrario, hay descuido y desinterés de un lado, e ignorancia

respecto del significado y valores que tienen los monumentos históricos, del otro lado. Así, cada vez son más los monumentos históricos que son alterados y por tanto destruidos, lo que contribuye a la disminución del patrimonio cultural de la Nación.

En respuesta a esta problemática, el Gobierno Regional de La Libertad presenta la propuesta de creación de la Casa de la Identidad Regional, como la opción totalmente viable para exponer el proceso de evolución, desarrollo y consolidación de los logros alcanzados por las comunidades de este territorio, promover y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial y fortalecer la identidad regional y nacional; además de elevar el nivel de la educación, incrementar el turismo y dinamizar la economía regional.

La Casa de la Identidad Regional, beneficiará directamente a la población de toda la región, como se ha señalado, las acciones y programas que ejecute y ponga en marcha serán una importante contribución para el fortalecimiento de la identidad cultural y para elevar los niveles de la educación y también el autoestima de los liberteños, herederos de civilizaciones que aparecieron y se desarrollaron en estas tierras que hoy conocemos como La Libertad; pero además, se constituirá en el espacio propicio para la formación de ciudadanos informados, responsables y decididos guardianes de su patrimonio cultural y promotores de su propia cultura.

El propósito del Proyecto es convertir a esta institución en un foro permanente, centro de la actividad cultural de todos los pueblos que forman la Región La Libertad, aglutinando así la participación-formación-educación de la comunidad en su proyección y ocupando el lugar que se merece dentro del tejido social del Perú sin perder sus características culturales particulares y singulares. Además, pondrá en uso social, convenientemente conservado y presentado, el “Centro Viejo” o “Casa Ganoza”, inmueble declarado Monumento Histórico por Resolución Suprema N° 2900-72-ED, que integra el principal ambiente urbano monumental del Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo del Perú.

II. Definición del Problema

Los Gobiernos Regionales tienen funciones en materia de educación y cultura, se orientan a consolidar una administración adecuada para el cumplimiento de su misión como gestores de desarrollo, siendo su responsabilidad fundamental la de liderar el desarrollo integral de toda la Región.

En toda la región de La Libertad, se constatan altas tasas de migración poblacional tanto inter como intra regional, unido al escaso contenido temático sobre valores y conocimientos tradicionales, historia de las civilizaciones originarias que poblaron este territorio, registro de los testimonios materiales e inmateriales que conforman su patrimonio cultural, avances de la ciencia y tecnología a partir del reconocimiento y valoración de las técnicas tradicionales, entre otros, en el currículo educativo de los niveles primaria, secundaria y superior; además, la introducción de otros modelos culturales, vía los medios informativos, y la escasa investigación e inversión en programas orientados al fortalecimiento de la identidad cultural regional. Estas son algunas de las causas más importantes que han originado la cada vez más preocupante pérdida o debilitamiento de la identidad cultural en la Región La Libertad.

Otro de los factores que determinan la problemática existente en la región La Libertad, es que el crecimiento desigual; existen provincias de la costa con niveles de desarrollo altos en comparación a otras Regiones del país; sin embargo, las provincias de la sierra y ceja de

selva albergan situaciones muy críticas en desnutrición y pobreza extrema. En este marco, la implementación del proyecto permitirá también el incremento del turismo, como una alternativa real de desarrollo socio económico para las poblaciones de la región. El Turismo ofrece la oportunidad de revitalizar las manifestaciones culturales y el arte popular de las comunidades; la creación de empleo y la promoción de nuestra cultura a nivel nacional e internacional.

Se advierte desinterés de las instituciones por desarrollar suficientemente capacidades de previsión y anticipación que permita manejar con eficiencia máxima los problemas que respecto a los rubros citados debe afrontar. No existe una sola experiencia que nos permita aproximarnos a un resultado satisfactorio de participación ciudadana informada, responsable y decidida para la defensa de su patrimonio cultural; menos aún, una comunidad identificada plenamente con su propia cultura; y mucho menos todavía, una comunidad convencida de las potencialidades y oportunidades que desde el sector cultura se pueden aprovechar para lograr combatir la pobreza y alcanzar el desarrollo integral.

Antecedentes

En fecha 23 de Marzo de 2007, entró en vigencia el Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de La Libertad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, con el objeto de establecer mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia a los que se comprometerían el Gobierno Regional y el PNUD para la implementación de actividades orientadas a brindar asistencia técnica y profesional para :

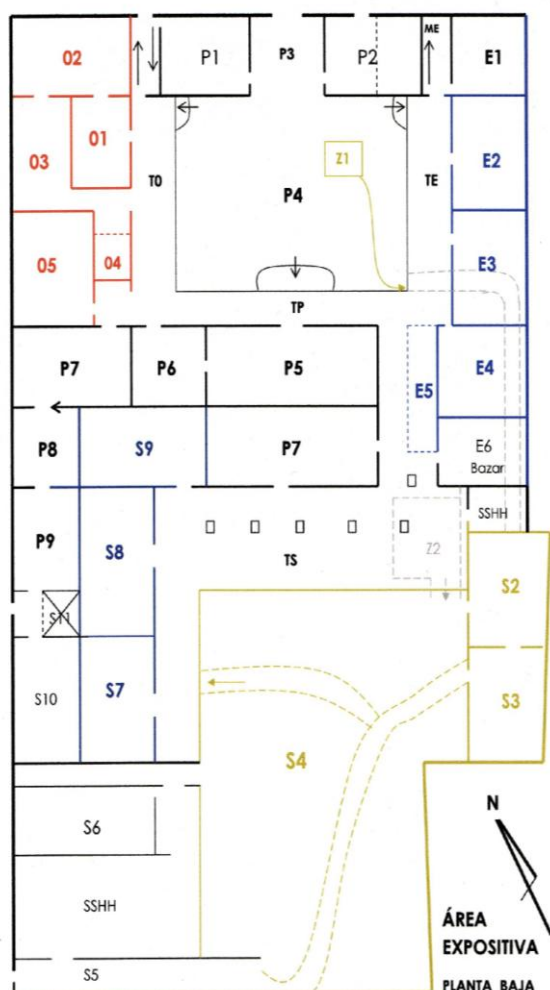
1. Reforzar en el Gobierno Regional las actividades de programación y ejecución de acciones de desarrollo
2. Apoyar las actividades del Gobierno Regional en materia de capacitación en descentralización, regionalización, administración y gestión pública y
3. Contribuir al establecimiento de mecanismos o instrumentos de coordinación y trabajos conjuntos entre el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, empresas, universidades y sociedad civil.

Con fecha 22 de junio de 2009, se promulgó el Acuerdo Regional N° 034-2009-GR-LL-CR que aprueba el Proyecto Específico Centro Viejo - Casa de la Identidad Regional de La Libertad, para mostrar el desarrollo y evolución de la historia natural y cultural de la región de La Libertad, desde los orígenes de la tierra hasta nuestros días; el mismo que funcionará en el inmueble de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, inmueble declarado monumento histórico por Resolución Suprema N° 2900-72-ED.

El proyecto de “Centro Viejo – Casa de la Identidad Regional de La libertad”, con fecha 13 de marzo del 2009 se presentó a nivel de propuesta ante los miembros del Consejo Regional de La Libertad, por parte del destacado profesional Luis Guillermo Lumbreras; esto con la finalidad de lograr el consenso y aprobación del Consejo Regional y su posterior financiamiento por parte del Gobierno Regional de la Libertad.

Es de destacar la nueva distribución de los ambientes o áreas de habilitación del edificio que será la Casa de la identidad Regional de La Libertad y que se muestra a continuación:

Áreas para la Habilitación del Proyecto



Salas Especiales

E1,ME-Pabellón de las Lenguas
P5-Tesoros de la Antigüedad
P6-Minería y Metalurgia
P7,8,9-Sala de los Pueblos

Pabellón de la Costa

01-Los recursos del Mar
02-Los valles del Chimor
03-La ciudad de Trujillo
04-Maqueta de Trujillo Colonial
05-Los valles del Norte

Pabellón de las Tierras Altas

E2-Huamachuco: Cordillera Central
E3-Los Andes Occidentales
E4-Los Andes Orientales
E5-Mapa Tridimensional

Pabellón de los Pueblos Originarios

S7-Época Evolutiva
S8-Época de Auge
S9-Épocas Fusional e Imperial

Pabellón de los Orígenes

S1-El Pasaje del Tiempo
S2,3-Salas del Pleistoceno
S4-El Jardín Pleistocénico

El Gobierno Regional de La Libertad a fin de consolidar la ejecución del proyecto Centro Viejo – Casa de la Identidad Regional programó un primer aporte de S/500,000.00 (quinientos mil nuevos soles), el mismo que será administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

II. ESTRATEGIAS

2.1. Estrategia del país

La estrategia nacional se enmarca en la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de La Nación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° -2006-ED, que establece las disposiciones generales sobre la protección, conservación, investigación, restauración, promoción y difusión del patrimonio cultural de la Nación, del régimen jurídico de propiedad de

los bienes del patrimonio cultural y de los roles, competencias y atribuciones que tienen las instituciones tutelares establecidas por la ley.

Por su parte, el Artículo 47 de la Ley N 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece las funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología y turismo. Los literales a) y k) del citado Artículo 47, determinan que los Gobiernos Regionales, formulan, aprueban, ejecutan, evalúan y administran las políticas regionales de educación, cultura, ciencia, tecnología y turismo, y promueven y difunden las manifestaciones culturales de la región. El literal l) del mismo Artículo 47, modificado por la Ley N 27902 establece que es función de los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes, la conservación del patrimonio cultural nacional existente en la región.

2.2. Estrategia Institucional del Gobierno Regional de La libertad

El Gobierno Regional La Libertad, mantiene en propiedad un inmueble, ubicado entre los jirones Diego de Almagro e Independencia, conocido como “Centro Viejo” o “Casa Ganoza”, edificación que tiene la condición de monumento histórico, declarado bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Suprema N 2900-72-ED de 28 de diciembre de 1972, el mismo que se encuentra sin uso, siendo prioritaria su ocupación para fines de conservación, preservando su condición de bien cultural al servicio de la comunidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Regional N° 034-2009-GR-LL/CR, el Gobierno Regional de La Libertad tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promover la inversión pública, privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacional, regional y locales de desarrollo.

De esta manera se precisa que la misión del Gobierno Regional de La Libertad es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

2.3 Contribución del PNUD

El PNUD brindará asistencia técnica en la implementación de las actividades, así como el financiamiento de parte de las mismas según previsto en el presente proyecto. El PNUD que tiene como marco de referencia el enfoque del desarrollo humano, brindará asistencia técnica a las diferentes unidades del Gobierno Regional La Libertad. En este contexto el PNUD podrá convocar la participación de profesionales expertos con la finalidad de mejorar brindar la asistencia técnica orientada al proyecto y procurará en los casos que sea posible y conveniente, la participación de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en la medida que el Proyecto lo demande (UNESCO).

1.4. Estrategia del Proyecto

El Gobierno Regional ha identificado diversas acciones, misma que deben ser ejecutadas oportunamente con el fin de alcanzar los resultados del Proyecto:

- III. Elaboración de los documentos de gestión que rijan la vida institucional de la Casa de Identidad Regional.
- IV. Contratación de consultorías para los diferentes espacios de trabajo.
- V. Integración de un equipo de trabajo mediante talleres programados.
- VI. Elaboración de los correspondientes planes de trabajo.
- VII. Proyección a la comunidad de los avances logrados.
- VIII. Difusión de los logros obtenidos a través de los diferentes medios de comunicación.
- IX. Evaluación de todas y cada una de las actividades realizadas.
- X. Implementación de una página web.

Mediante la implementación del trabajo coordinado con todos los talleres se pretende fomentar y desarrollar -aun más- el sentido de comunidad, para lograr la incorporación de la mayor parte de la sociedad y conseguir el logro de los objetivos propuestos por el Proyecto.

Las acciones previstas en el proyecto para el desarrollo de la región y la modernización y el fortalecimiento del Gobierno Regional, son plenamente compatibles con las principales orientaciones de desarrollo propuestas por el GRLL.

2.5. Estrategia de salida.

En el plazo de un año tres meses (octubre 2009 - diciembre 2010) se busca que el Gobierno Regional conjuntamente con el INC se conviertan desde un inicio en los principales actores involucrados en el desarrollo y ejecución del proyecto, con la asistencia técnica del PNUD y de la UNESCO.

Se estima que al finalizar el proyecto el Gobierno Regional, especialmente la Casa de la Identidad Regional de La Libertad con sus funcionarios y personal estén en condiciones de sostenerse con su propia estructura, presupuesto y recursos legítimamente reconocidos.

Al término del periodo previsto para la implementación del Proyecto, se realizará un evento de cierre donde se revisará el cumplimiento de los resultados.

2.6. Compromisos del Gobierno Regional de La libertad

El Gobierno Regional pondrá a disposición del Proyecto los esfuerzos suficientes y recursos apropiados para el cumplimiento de los objetivos previstos. En este sentido la Gerencia General y todos los demás niveles jerárquicos deberán cooperar ampliamente con el proyecto brindando las facilidades requeridas. El PNUD también apoyará complementariamente al desarrollo del Proyecto, aportando recursos de acuerdo a lo previsto y en forma paralela a la contribución del Gobierno Regional de La Libertad.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

| Resultado Esperado del Programa de País: Outcome 49: Procesos de regionalización y descentralización del Estado implementados contando con el apoyo técnico y operativo del PNUD a nivel de las instancias centrales y regionales. | | | | |
|--|--|--|--|---|
| Indicador, línea de base y objetivos del Programa de País: | | | | |
| Indicador: Número de convenios, proyectos en apoyo a la descentralización firmados entre el PNUD y el Perú | | | | |
| Línea de base: Procesos en descentralización a nivel Nacional y/o Regional. Número de convenios firmados en apoyo al proceso de descentralización del estado firmados entre el PNUD e instituciones públicas | | | | |
| Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se aplica: 2.2 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de las Instituciones Gubernamentales | | | | |
| Estrategia de Asociación: NEX | | | | |
| Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID 00058325 Centro Viejo- Casa de la Identidad Regional de La Libertad. | | | | |
| PRODUCTOS ESPERADOS | METAS DEL PRODUCTO POR AÑO | ACTIVIDADES | PARTES RESPONSABLES | INSUMOS |
| <p>Producto 1: Casa de la Identidad Regional de La Libertad funcionando.</p> <p>Línea de Base: Las altas tasas de migración poblacional tanto inter como intra regional, el bajo contenido temático sobre derechos culturales, patrimonio cultural y natural en el currículo escolar de las Instituciones Educativas, en todos sus niveles: inicial, primaria, secundaria; y educación superior: la introducción de otros modelos culturales -vía los medios masivos de información- y la escasa investigación e inversión en programas orientados al fortalecimiento de la identidad cultural regional, son algunas de las causas más importantes de la débil identidad regional y pérdida de valores culturales.</p> <p>Meta: Funcionamiento optimo de la Casa de la Identidad Regional.</p> <p>Indicador: Casa de la Identidad Regional de la Libertad, instaurada e implementada, instituciones comprometidas con el desarrollo cultural y el fortalecimiento de la identidad regional.</p> | <p>Meta (año 1) - Local óptimamente presentado para el funcionamiento de la Casa de la Identidad Regional.</p> <p>Meta (año 2) - Implementación de todo el local y las aéreas de trabajo. - Puesta en marcha de todas las actividades y funcionamiento de la Casa.</p> | <p>Actividad 1: Conservación, preservación, mantenimiento de uno de los inmuebles más representativos del Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo, declarado monumento histórico integrante del patrimonio cultural de la Nación, y su adecuación a nuevo uso.</p> <p>Acción 1.1: Evaluar el estado de conservación y recomendaciones para adecuación física de ambientes a los nuevos usos.</p> <p>Acción 1.2: Mantenimiento de los ambientes exteriores y tratamiento de la fachada del Centro Viejo.</p> <p>Acción 1.3: Determinación de espacios para fines de exhibición y formulación de un discurso museográfico, e identificar la interconexión y flujos dentro del complejo y los formatos básicos de exposición.</p> <p>Acción 1.4: Adecuación y equipamiento, implementación de la Oficina Operativa Base del Proyecto Específico (adquisición de mobiliario y equipo, conexiones y servicios).</p> <p>Acción 1.5: Establecer una estructura orgánica mínima, Dirección Ejecutiva y 04 aéreas especializadas.</p> <p>Acción 1.6: Elaboración del Expediente Técnico de intervención del inmueble para su restauración y conservación.</p> <p>Acción 1.7: Ejecución del proyecto de restauración y conservación - Fase I</p> <p>Acción 1.8: Elaboración del Expediente Técnico de los usos de los diversos sectores del edificio, el Guión y los espacios de destino museográfico y formación de los Fondos Museográficos necesarios.</p> <p>Acción 1.9: Presentar los primeros espacios y salas de exposición para su uso social.</p> <p>Acción 1.10: Ejecución del proyecto de restauración y conservación - Fase II.</p> <p>Acción 1.11: Habilitación plena de los espacios previstos para el funcionamiento de la Casa y puesta en marcha de los proyectos de socialización.</p> <p>Acción 1.12: Presentación del inmueble patrimonial para su uso social.</p> <p>Acción 1.13: Funcionamiento integral de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad.</p> <p>Acción 1.14: Establecer las redes provinciales para el fortalecimiento de la identidad regional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Gobierno Regional La Libertad. | <p>US\$69,215.6 GR LL US\$ 0.00 PNUD</p> <p>71300 Consultores Nacionales 71400 personal administrativo 71600 Viajes 72100 Contrato de servicios (empresas) 72200 Equipo 72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales. 72500 Suministros 72800 Equipo informático 73100 Mantenimiento y alquiler de oficina 74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones 74500 Gastos varios. 74700 Contingencias</p> |
| | | | | 10 |

| PRODUCTOS ESPERADOS | METAS DEL PRODUCTO POR AÑO | ACTIVIDADES | PARTES RESPONSABLES | INSUMOS |
|---|---|---|--|---|
| <p>Línea de Base: Meta: Local implementado adecuadamente con los espacios y secciones habilitadas para el nuevo uso y presentadas con la museografía correspondiente. Indicador:</p> | <p>Meta (año 1) - Implementación optima de la casa de la identidad. - Maqueta definida</p> <p>Meta (año 2) - Documentos de gestión elaborados - Establecimiento de padrón de bienes recuperados. - Documentación técnica del desarrollo de actividades. - Presentación del local a la sociedad.</p> | <p>Actividad 2: Implementación de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad, para mostrar el desarrollo y evolución de la historia natural y cultural de la Región La Libertad, desde sus orígenes hasta nuestros días y disponer de un lugar de reunión y reflexión de todas las provincias en Trujillo.</p> <p>Acción 2.1: Concepción General: Elaboración del Plan General de uso y manejo del Centro Viejo para su habilitación como la Casa de la Identidad Regional La Libertad. Determinación de los circuitos de visita y de los espacios destinados a los diversos usos. Objetivos generales y específicos del proyecto.</p> <p>Acción 2.2: Gestión: Propuesta de la Oficina encargada de la gestión de la Casa de la Identidad Regional La Libertad Determinación de funciones y competencias, adecuación al órgano correspondiente del Gobierno Regional.</p> <p>Acción 2.3: Organización de una base de datos relacionada con la historia del inmueble (acopio de información: Oficina de Registros Públicos, Archivo Departamental, INC-LL, Municipalidad, Gobierno Regional, particulares).</p> <p>Acción 2.4: Recuperación de bienes culturales y otras modalidades para la formación de las colecciones.</p> <p>Acción 2.5: Pre Guión Museológico (Discurso Museológico).</p> <p>Acción 2.6: Elaboración de Maqueta.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Gobierno Regional La Libertad. | <p>US\$56,996.5 GR LL US\$5,000 PNUD 71300 Consultores Nacionales 71400 personal administrativo 71600 Viajes 72100 Contrato de servicios (empresas) 72200 Equipo 72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales. 72500 Suministros 72800 Equipo informático 73100 Mantenimiento y alquiler de oficina 74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones 74500 Gastos varios. 74700 Contingencias</p> |

| PRODUCTOS ESPERADOS | METAS DEL PRODUCTO POR AÑO | ACTIVIDADES | PARTES RESPONSABLES | INSUMOS |
|--|---|---|--|--|
| <p>Línea de Base: Meta: Ejecución de programas de promoción cultural a nivel regional.</p> <p>Indicador:</p> | <p>Meta (año 1) - Programa de desarrollo de actividades coordinado con instituciones comprometidas para la recuperación.</p> <p>Meta (año 2) - Programa de desarrollo de actividades coordinado con instituciones comprometidas para la recuperación. - Programa de desarrollo de actividades coordinado con instituciones comprometidas para la recuperación.</p> | <p>Actividad 3: Fortalecimiento de la identidad cultural regional y nacional, rescatando los valores y conocimientos ancestrales, elevando el nivel educativo, incrementar el turismo y dinamizar la economía regional.</p> <p>Acción 3.1: Programa de difusión y promoción de la Casa de la Identidad Regional, con las indicaciones relativas a cada uno de los temas precisados en la concepción general del proyecto y su conexión con las provincias que conforman la Región La Libertad. (Diseño y producción de folletos, trípticos, afiches, otros).</p> <p>Acción 3.2: Programa de educación y sensibilización para la defensa del patrimonio cultural y natural. (Propuesta curricular para educación básica y superior que incorpore el tema de los derechos culturales, patrimonio cultural, recursos naturales y calentamiento global, etc.)</p> <p>Acción 3.3: Programas de defensa preventiva y participación ciudadana.</p> <p>Acción 3.4: Programa Tejiendo nuestra diversidad, orientado a rescatar los conocimientos y sabidurías ancestrales de los pueblos de La Libertad, y recuperar técnicas de producción tradicionales empleadas por los hombres y mujeres de esta región. (Alianzas con municipalidades provinciales y distritales de toda la Región La Libertad).</p> <p>Acción 3.5: Talleres de Salud Mental (Fase I).</p> <p>Acción 3.6: Talleres de fortalecimiento de la identidad cultural a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural de la Región La Libertad. (Difusión y reflexiones sobre los Derechos Culturales).</p> <p>Acción 3.7: Programa defensores del patrimonio cultural de la Nación.</p> <p>Acción 3.8: Talleres de Salud Mental.(Fase II)</p> | <ul style="list-style-type: none"> Gobierno Regional La Libertad. | <p>US\$40,787.5 GR LL US\$15,000 PNUD 71300 Consultores Nacionales 71400 personal administrativo 71600 Viajes 72100 Contrato de servicios (empresas) 72200 Equipo 72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales. 72500 Suministros 72800 Equipo informático 73100 Mantenimiento y alquiler de oficina 74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones 74500 Gastos varios. 74700 Contingencias</p> |

IV. PLAN DE TRABAJO

IV. PLAN DE TRABAJO

Año: 2009

| PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula) | ACTIVIDADES PLANEADAS Listar las Actividades y Acciones Correspondientes | AÑO 2009 | | | | PARTES RESPONSABLES | PRESUPUESTO PLANEADO | | |
|---|---|----------|----|----|-------|---------------------|--|---|---------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de Recursos | Descripción del Presupuesto | Monto |
| <p>Producto 1: Casa de la Identidad Regional de La Libertad funcionando.</p> <p>Actividad 1: Conservación -mantenimiento y uso- y preservación de uno de los inmuebles más representativos del Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo, declarado monumento histórico integrante del patrimonio cultural de la Nación, y su adecuación a nuevo uso.</p> <p>Línea de Base: Indicadores: Metas: Funcionamiento óptimo de la Casa de la Identidad Regional para el rescate y desarrollo de la cultura regional.</p> | Actividad 1.1: Evaluación del estado de conservación y recomendaciones para la adecuación física de los ambientes a los nuevos usos. | | | | x | GR LL | GR LL PNUD | 71300 Consultores nacionales | 9,000.0 |
| | <p>Actividad 1.2: Mantenimiento de los ambientes exteriores y tratamiento de la fachada del Centro Viejo.</p> | | | | X | GR LL | GR LL PNUD | 71400 Contratos de Servicio (individual) | 7,995.0 |
| | | | | | | | | 71600 Viajes | 600.0 |
| | <p>Actividad 1.2: Determinación de los espacios para fines de exhibición y formulación de un discurso museográfico, e identificar la interconexión y flujos dentro del complejo y los formatos básicos de exposición.</p> | | | | X | GR LL | GR LL PNUD | 72100 Contratos de Servicio (Empresa, ONGs) | 0.0 |
| | | | | | | | | 72200 Equipo | 0.0 |
| | | | | | | | | 72500 Suministros | 600.0 |
| | | | | | | | | 72800 Equipo Informatico | 1,500.0 |
| | | | | | | | | 74100 Servicios Profesionales | 0.0 |
| <p>Actividad 1.3: Adecuación y equipamiento, implementación de la Oficina Operativa Base del Proyecto Específico (adquisición de mobiliario y equipo, conexiones y servicios).</p> | | | | X | GR LL | GR LL PNUD | 74200 Costo de Producción de Audiovisuales | 5,000.0 | |
| | | | | | | | 74500 Gastos varios | 300.0 | |
| | | | | | | | Sub-Total sin Facilities & Administration | 24,995.0 | |
| | | | | | | | 75100 Facilities & Administration | 875.0 | |
| | | | | | | | Total Actividad 1 | 25,870.0 | |
| | Actividad 1.4: Establecer una estructura orgánica mínima, Dirección Ejecutiva y 04 áreas especializadas. | | | | X | GR LL | GR LL PNUD | | |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|-------|---------------|--|
| <p>Actividad 2:</p> <p>Implementación de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad, para mostrar el desarrollo y evolución de la historia natural y cultural de la Región La Libertad, desde sus orígenes hasta nuestros días y disponer de un lugar de reunión y reflexión de todas las provincias en Trujillo.</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Indicadores:</p> <p>Metas: Local implementado adecuadamente para el funcionamiento de la casa.</p> | <p>Actividad 2.1: Concepción General: Elaboración del Plan General de uso y manejo del Centro Viejo para su habilitación como la Casa de la Identidad Regional La Libertad. Determinación de los circuitos de visita y de los espacios destinados a los diversos usos. Objetivos generales y específicos del proyecto.</p> | | | | X | GR LL | GR LL PNUD | <p>71300 Consultores nacionales</p> <p>9,000.0</p> <p>71400 Contratos de Servicio (individual)</p> <p>6,300.0</p> <p>71600 Viajes</p> <p>600.0</p> <p>72100 Contratos de Servicio (Empresas, ONGs)</p> <p>5,000.0</p> <p>72200 Equipo</p> <p>0.0</p> <p>72500 Suministros</p> <p>600.0</p> <p>72800 Equipo Informático</p> <p>2,400.0</p> <p>74100 Servicios Profesionales</p> <p>0.0</p> <p>74200 Costos de producción audiovisuales</p> <p>600.0</p> <p>74500 Gastos varios</p> <p>300.0</p> <p>Sub-Total sin Facilities & Administration</p> <p>24,800.0</p> <p>75100 Facilities & Administration</p> <p>868.0</p> <p>Total Actividad 2</p> <p>25,668.0</p> |
| | <p>Actividad 2.2: Gestión: Propuesta de la Oficina encargada de la gestión de la Casa de la Identidad Regional La Libertad Determinación de funciones y competencias, adecuación al órgano correspondiente del Gobierno Regional.</p> | | | | X | GR LL | GR LL PNUD | |
| | <p>Actividad 2.3: Organización de una base de datos relacionada con la historia del inmueble (acopio de información: Oficina de Registros Públicos, Archivo Departamental, INC-LL, Municipalidad, Gobierno Regional, particulares).</p> | | | | X | GR LL | GR LL PNUD | |
| | <p>Actividad 2.4: Recuperación de bienes culturales y otras modalidades para la formación de las colecciones.</p> | | | | | GR LL | GR LL PNUD | |
| | <p>Actividad 2.5: Pre Guión Museológico (Discurso Museológico).</p> | | | | x | GR LL | GR LL PNUD | |
| | <p>Actividad 2.6: Elaboración de Maqueta.</p> | | | | x | | GR LL PNUD | |
| | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|----------|-----------------------|---|--|
| <p>Actividad 3:</p> <p>Fortalecimiento de la identidad cultural regional y nacional, rescatando los valores y conocimientos ancestrales, elevando el nivel educativo, incrementar el turismo y dinamizar la economía regional.</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Indicadores:</p> <p>Metas: Implementación de un programa de promoción cultural a nivel regional.</p> <p>Resultado del Programa de País:</p> | <p>Actividad 3.1: Programa de difusión y promoción de la Casa de la Identidad Regional, con las indicaciones relativas a cada uno de los temas precisados en la concepción general del proyecto y su conexión con las provincias que conforman la Región La Libertad. (Diseño y producción de folletos, trípticos, afiches, otros).</p> | | | | | <p>X</p> | <p>GR LL PNUD</p> | <p>71300 Consultores nacionales 9,000.0</p> <p>71400 Contratos de Servicio (individual) 2,000.0</p> <p>71400 Contratos de Servicio (individual) 2,660.0</p> <p>71600 Viajes 600.0</p> <p>72100 Contratos de Servicio (Empresas, ONGs) 5,000.0</p> <p>72200 Equipo 3,900.0</p> <p>72500 Suministros 600.0</p> <p>72800 Equipo Informático 600.0</p> <p>74100 Servicios Profesionales 0.0</p> <p>74200 Costos de producción audiovisuales 600.0</p> <p>74500 Gastos varios 306.0</p> <p>Sub-Total sin Facilities & Administration 25,266.0</p> <p>75100 Facilities & Administration 884.0</p> <p>Total Actividad 3 26,150.0</p> | |
| <p>TOTAL</p> | | | | | | | | | |

Año: 2010

| PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula) | ACTIVIDADES PLANEADAS Listar las Actividades y Acciones Correspondientes | AÑO 2010 | | | | PARTES RESPONSABLES | PRESUPUESTO PLANEADO | | |
|---|--|----------|----|----|----|---------------------|--|---|----------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de Recursos | Descripción del Presupuesto | Monto |
| Producto 1: Casa de la Identidad Regional de La Libertad funcionando. Actividad 1: Conservación -mantenimiento y uso y preservación de uno de los inmuebles más representativos del Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo, declarado monumento histórico integrante del patrimonio cultural de la Nación, y su adecuación a nuevo uso. Línea de Base: Indicadores: Metas: Funcionamiento óptimo de la Casa de la Identidad Regional para el rescate y desarrollo de la cultura regional. Resultado del Programa de País: | Actividad 1.6: Elaboración del Expediente Técnico de intervención del inmueble para su restauración y conservación. | x | | | | GR LL | GR LL PNUD | 71300 Consultores nacionales | 3,000.0 |
| | Actividad 1.7: Ejecución del proyecto de restauración y conservación - Fase I | x | | | | GR LL | GR LL PNUD | 71400 Contratos de Servicio (individual) | 31,980.0 |
| | Actividad 1.8: Elaboración del Expediente Técnico de los usos de los diversos sectores del edificio, el Guión y los espacios de destino museográfico y formación de los Fondos Museográficos necesarios. | x | x | | | GR LL | GR LL PNUD | 71600 Viajes | 1,800.0 |
| | Actividad 1.9: Presentar los primeros espacios y salas de exposición para su uso social. | | | | x | GR LL | GR LL PNUD | 72100 Contratos de Servicio (Empresa, ONGs) | 0.0 |
| | Actividad 1.10: Ejecución del proyecto de restauración y conservación - Fase II. | x | | | | GR LL | GR LL PNUD | 72200 Equipo | 0.0 |
| | Actividad 1.11: Habilitación plena de los espacios previstos para el funcionamiento de la Casa y puesta en marcha de los proyectos de socialización. | | x | x | | GR LL | GR LL PNUD | 72500 Suministros | 2,400.0 |
| | Actividad 1.12: Presentación del inmueble patrimonial para su uso social. | | | | x | GR LL | GR LL PNUD | 72800 Equipo Informático | 0.0 |
| | | | | | | | | 74100 Servicios Profesionales | 1,500.0 |
| | | | | | | | 74200 Costo de Producción de Audiovisuales | 0.0 | |
| | | | | | | | 74500 Gastos varios | 1,200.0 | |
| | | | | | | | Sub-Total sin Facilities & Administration | 41,880.0 | |
| | | | | | | | 75100 Facilities & Administration | 1,466.0 | |
| | | | | | | | Total Actividad 1 | 43,346.0 | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|-------|---|--|----------|
| | Actividad 1.13: Funcionamiento integral de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad. | | | | x | GR LL | GR LL PNUD | | |
| | Actividad 1.14: Establecer las redes provinciales para el fortalecimiento de la identidad regional. | x | x | x | x | GR LL | GR LL PNUD | | |
| Actividad 2: Implementación de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad, para mostrar el desarrollo y evolución de la historia natural y cultural de la Región La Libertad, desde sus orígenes hasta nuestros días y disponer de un lugar de reunión y reflexión de todas las provincias en Trujillo. Línea de Base: Indicadores: Metas: Local implementado adecuadamente para el funcionamiento de la casa. Resultado del Programa de País: | Actividad 2.7: Elaboración del Guión Museológico y Museográfico. | | x | x | | GR LL | GR LL PNUD | 71300 Consultores nacionales | 3,000.0 |
| | Actividad 2.8: Formación de las colecciones a partir de todos los pueblos que conforman las provincias de la Región La Libertad. | | x | x | | GR LL | GR LL PNUD | 71400 Contratos de Servicio (individual) | 25,200.0 |
| | Actividad 2.9: Programa de recuperación de bienes culturales extraídos del país y la región. | x | x | x | | GR LL | GR LL PNUD | 71600 Viajes | 1,800.0 |
| | Actividad 2.10: Programa de reproducciones y réplicas de bienes culturales. | | | x | x | GR LL | GR LL PNUD | 72100 Contratos de Servicio (Empresas, ONGs) | 0.0 |
| | Actividad 2.11: Implementación de la museografía - Fase I. | | | | x | GR LL | GR LL PNUD | 72200 Equipo | 0.0 |
| | Actividad 2.12: Inauguración de los primeros espacios y salas de exposición aptos para su puesta en uso social. | | | | x | GR LL | GR LL PNUD | 72500 Suministros | 2,400.0 |
| | Actividad 2.13: Desarrollo integral del Guión Museológico y Museográfico. | x | | | | GR LL | GR LL PNUD | 72800 Equipo Informático | 0.0 |
| | Actividad 2.14: Implementación de la museografía - Fase II. | | x | x | | GR LL | GR LL PNUD | 74100 Servicios Profesionales | 0.0 |
| | | | | | | | | 74200 Costos de producción audiovisuales | 1,800.0 |
| | | | | | | | 74500 Gastos varios | 900.0 | |
| | | | | | | | Sub-Total sin Facilities & Administration | 35,100.0 | |
| | | | | | | | 75100 Facilities & Administration | 1,229.0 | |
| | | | | | | | Total Actividad 2 | 36,329.0 | |

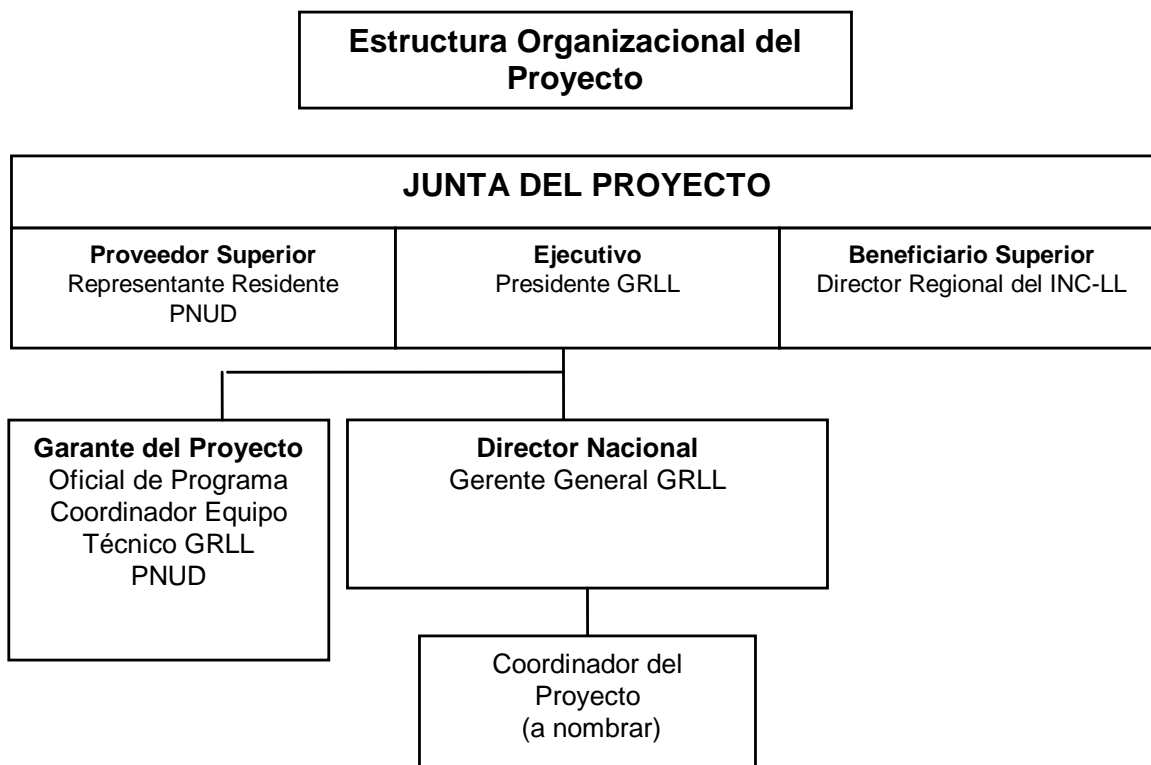
| | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|-------|---------------|--|------------------|
| | Actividad 2.15: Inauguración de todos los espacios y salas de exposición aptos para su puesta en uso social y de los ambientes destinados a uso administrativo, de los depósitos, laboratorios, tienda y cafetería. | | | | x | GR LL | GR LL PNUD | | |
| Actividad 3: Fortalecimiento de la identidad cultural regional y nacional, rescatando los valores y conocimientos ancestrales, elevando el nivel educativo, incrementar el turismo y dinamizar la economía regional. Línea de Base: Indicadores: Metas: Implementación de un programa de promoción cultural a nivel regional. Resultado del Programa de País: | Actividad 3.2: Programa de educación y sensibilización para la defensa del patrimonio cultural y natural. (Propuesta curricular para educación básica y superior que incorpore el tema de los derechos culturales, patrimonio cultural, recursos naturales y calentamiento global, etc.) | x | x | x | x | GR LL | GR LL PNUD | 71300 Consultores nacionales | 3,000.0 |
| | | | | | | | | 71400 Contratos de Servicio (individual) | 4,000.0 |
| | | | | | | | | 71400 Contratos de Servicio (individual) | 5,320.0 |
| | | | | | | | | 71600 Viajes | 1,800.0 |
| | Actividad 3.3: Programas de defensa preventiva y participación ciudadana. | x | x | x | X | GR LL | GR LL PNUD | 72100 Contratos de Servicio (Empresas, ONGs) | 10,000.0 |
| | Programa Tejiendo nuestra diversidad , orientado a rescatar los conocimientos y sabidurías ancestrales de los pueblos de La Libertad, y recuperar técnicas de producción tradicionales empleadas por los hombres y mujeres de esta región. (Alianzas con municipalidades provinciales y distritales de toda la Región La Libertad). | | | | | GR LL | GR LL PNUD | 72200 Equipo | 0.0 |
| | | | | | | | | 72500 Suministros | 2,400.0 |
| | | | | | | | | 72800 Equipo Informático | 0.0 |
| | | | | | | | | 74100 Servicios Profesionales | 0.0 |
| | | | | | | | | 74200 Costos de producción audiovisuales | 1,400.0 |
| | | | | | | | | 74500 Gastos varios | 715.0 |
| | | | | | | | | Sub-Total sin Facilities & Administration | 28,635.0 |
| | | | | | | | | 75100 Facilities & Administration | 1,002.0 |
| | | | | | | | | Total Actividad 3 | 29,637.00 |
| | Actividad 3.4: Talleres de Salud Mental. | x | x | x | x | GR LL | GR LL PNUD | | |

| | | | | | | | | | |
|--------------|---|---|---|---|---|-------|---------------|--|--|
| | Actividad 3.5: Talleres de fortalecimiento de la identidad cultural a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural de la Región La Libertad. (Difusión y reflexiones sobre los Derechos Culturales). | x | x | x | x | GR LL | GR LL PNUD | | |
| | Actividad 3.6: Programa defensores del patrimonio cultural de la Nación. Talleres de Salud Mental. | x | x | x | x | GR LL | GR LL PNUD | | |
| TOTAL | | | | | | | | | |

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

- El GRLL designará a un Director de Proyecto, quien será el responsable de la ejecución del proyecto. El Director debe ser un funcionario de alto nivel del GRLL y mantendrá una coordinación fluida con el PNUD para facilitar y asegurar la ejecución de las actividades y se logren los objetivos planteados por el presente proyecto.
- El Director del Proyecto supervisará la ejecución de los contratos que se suscriban durante el proyecto y debe emitir un informe del resultado alcanzado y dará conformidad del mismos.
- El Director del Proyecto al término del proyecto emitirá un Informe Final sobre las actividades, logros, resultados y objetivos alcanzados por la ejecución del proyecto.
- El Director del Proyecto coordinará la ejecución de actividades en asocio -si el caso lo requiere- con las instituciones representativas de la sociedad civil de la Libertad.
- El Director del Proyecto al finalizar cada año presentará un Informe anual sobre los resultados alcanzados, el inventario de bienes no fungibles, así como el Plan de Trabajo Anual para iniciar el siguiente periodo.
- El PNUD brindará asistencia técnica para la gestión del proyecto, a partir de la mejora de los procesos de gestión, el fortalecimiento de las capacidades en planeamiento del desarrollo y promoverá el trabajo articulado entre las gerencias del GRLL.
- El PNUD velará y verificará que las actividades, resultados y objetivos del proyecto se cumplan de acuerdo a lo programado, y ayudará a resolver los problemas que surjan durante la ejecución del mismo.
- El PNUD pondrá a disposición del GRLL Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica, que regirá como referente para realizar las operaciones que se ejecutarán durante el presente Proyecto.
- El PNUD requerirá la colaboración de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas especialmente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por ser la Agencia especializada para este tema.

5.1 Estructura Organizacional del Proyecto



1.2 Roles y responsabilidades

Junta de Proyecto

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión del mismo proyecto, cuando el Director Nacional requiere de algún tipo de orientación. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de gestión ha sido excedida. Sobre la base del Plan de Trabajo, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta del Proyecto contempla las siguientes tres funciones:

- Un Ejecutivo que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo,
- Un Proveedor Superior representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto,

- Un Beneficiario Superior representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

Director Nacional del Proyecto:

El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de su Junta y dentro de las restricciones establecidas por la misma. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

Garante del Proyecto:

El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a un Oficial de Programa para que desarrolle la mencionada función con apoyo del Coordinador de Equipo Técnico PNUD en la Región de La Libertad.

Los procesos de adquisición de bienes y servicios serán efectuados por el proyecto con el apoyo de la Unidad de Adquisiciones del PNUD.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

6.1 Durante el Ciclo Anual del Proyecto

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la “Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto”.
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que esta herramienta no esté disponible, la información será proporcionada semestralmente por el Director Nacional del Proyecto a través de Reportes Semestrales y Anuales de Avance del Proyecto. Esta información será ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

6.2 Anualmente y al Fin del Proyecto

- **Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report).**

El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional del Proyecto y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

6.3 Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

La Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto (Quality Management for Project Activity Results) define criterios y fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. La Matriz se ha formulado respecto a cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP).

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

| RESULTADO 1: Casa de la Identidad Regional de La Libertad funcionando | | |
|--|--|--|
| Actividad 1. Conservación, preservación, mantenimiento y uso de uno de los inmuebles más representativos del Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo, declarado monumento histórico integrante del patrimonio cultural de la Nación, y su adecuación a nuevo uso. | Denominación breve de la Actividad: Conservación, mantenimiento, preservación y uso del inmueble destinado a la Casa de la Identidad Regional | Fecha de Inicio: 01.10.09 Fecha de Cumplimiento: 26.12.11 |
| Propósito | Mejorar las condiciones del Centro Viejo para el funcionamiento óptimo de la Casa de la Identidad Regional. | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del estado de conservación y recomendaciones para la adecuación física de los ambientes a los nuevos usos. - Determinación de los espacios para fines de exhibición y formulación de un discurso museográfico, e identificar la interconexión y flujos dentro del complejo y los formatos básicos de exposición. - Adecuación y equipamiento, implementación de la Oficina Operativa Base del Proyecto Específico (adquisición de mobiliario y equipo, conexiones y servicios). - Establecer una estructura orgánica mínima, Dirección Ejecutiva y 04 áreas especializadas. - Elaboración del Expediente Técnico de intervención del inmueble para su restauración y conservación. - Ejecución del proyecto de restauración y conservación - Fase I - Elaboración del Expediente Técnico de los usos de los diversos sectores del edificio, el Guión y los espacios de destino museográfico y formación de los Fondos Museográficos necesarios. - Presentar los primeros espacios y salas de exposición para su uso social. - Ejecución del proyecto de restauración y conservación - Fase II. - Habilitación plena de los espacios previstos para el funcionamiento de la Casa y puesta en marcha de los proyectos de socialización. - Presentación del inmueble patrimonial para su uso social. | |

| | | |
|--|--|-----------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento integral de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad. - Establecer las redes provinciales para el fortalecimiento de la identidad regional. | |
| Criterio de Calidad | Método de Verificación | Fecha de Verificación |
| Mejoramiento del inmueble deteriorado para poder lo adecuar y equipar como también implementar la Oficina Operativa Base del Proyecto. | <ul style="list-style-type: none"> - Analizar y evaluar las acciones ejecutadas. | 26 Diciembre de 2009 |

| | | |
|---|--|---|
| Actividad 2. Implementación de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad, para mostrar el desarrollo y evolución de la historia natural y cultural de la Región La Libertad, desde sus orígenes hasta nuestros días y disponer de un lugar de reunión y reflexión de todas las provincias en Trujillo. | Denominación breve de la Actividad: Implementación de la Casa de la Identidad | Fecha de Inicio: 01.10.09 Fecha de Cumplimiento: 26.12.10 |
| Propósito | Implementar adecuadamente el local para el nuevo uso de la casa. | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan General de uso y manejo del Centro Viejo para su habilitación como la Casa de la Identidad Regional La Libertad. Determinación de los circuitos de visita y de los espacios destinados a los diversos usos. Objetivos generales y específicos del proyecto. - Propuesta de la Oficina encargada de la gestión de la Casa de la Identidad Regional La Libertad Determinación de funciones y competencias, adecuación al órgano correspondiente del Gobierno Regional. - Organización de una base de datos relacionada con la historia del inmueble (acopio de información: Oficina de Registros Públicos, Archivo Departamental, INC-LL, Municipalidad, Gobierno Regional, particulares). - Recuperación de bienes culturales y otras modalidades para la formación de las colecciones. - Pre Guión Museológico (Discurso Museológico). - Elaboración de Maqueta. - Elaboración del Guión Museológico y Museográfico. - Formación de las colecciones a partir de todos los pueblos que conforman las provincias de la Región La Libertad. - Programa de recuperación de bienes culturales extraídos del país y la región. - Programa de reproducciones y réplicas de bienes culturales. - Implementación de la museografía - Fase I. <p>Inauguración de los primeros espacios y salas de exposición aptos para su puesta en uso social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo integral del Guión Museológico y Museográfico. - Implementación de la museografía - Fase II. - Inauguración de todos los espacios y salas de exposición aptos para su puesta en uso social y de los ambientes destinados a uso administrativo, de los depósitos, laboratorios, tienda y cafetería | |
| Criterio de Calidad | Método de Verificación | Fecha de Verificación |

| | | |
|--|---|--|
| | | |
| Prestación a un uso apropiado/optimo y eficaz de los ambientes del centro viejo. | Desarrollo de un plan estratégico para la realización del nuevo uso del centro viejo. | |

| | | |
|---|--|--|
| Actividad 3. Fortalecimiento de la identidad cultural regional y nacional, rescatando los valores y conocimientos ancestrales, elevando el nivel educativo, incrementar el turismo y dinamizar la economía regional. | Denominación breve de la Actividad: Fortalecimiento de la Identidad Cultural de la Región La Libertad. | Fecha de Inicio: 01.10.09 Fecha de Cumplimiento: 26.12.10 |
| Propósito | Fortalecer de la identidad cultural regional | |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de difusión y promoción de la Casa de la Identidad Regional, con las indicaciones relativas a cada uno de los temas precisados en la concepción general del proyecto y su conexión con las provincias que conforman la Región La Libertad. (Diseño y producción de folletos, trípticos, afiches, otros). - Programa de educación y sensibilización para la defensa del patrimonio cultural y natural. (Propuesta curricular para educación básica y superior que incorpore el tema de los derechos culturales, patrimonio cultural, recursos naturales y calentamiento global, etc.) - Programas de defensa preventiva y participación ciudadana. - Programa Tejiendo nuestra diversidad, orientado a rescatar los conocimientos y sabidurías ancestrales de los pueblos de La Libertad, y recuperar técnicas de producción tradicionales empleadas por los hombres y mujeres de esta región. (Alianzas con municipalidades provinciales y distritales de toda la Región La Libertad). - Talleres de Salud Mental. - Talleres de fortalecimiento de la identidad cultural a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural de la Región La Libertad. (Difusión y reflexiones sobre los Derechos Culturales). - Programa defensores del patrimonio cultural de la Nación. | |
| Criterio de Calidad | Método de Verificación | Fecha de Verificación |
| - Difusión y visitas a la casa de la Identidad por organismos regionales y escuelas. | - Revisión y evaluación de la difusión y alcances del programa ejecutado para el fortalecimiento de la Identidad Regional | |

6.4 Plan de Monitoreo del Proyecto

| Plan de Monitoreo del Proyecto | | | | | | |
|--------------------------------|--|-----------------------|----------------|----------------|--------|-------------|
| Acción de Monitoreo | Descripción | Responsable | Fecha Prevista | Fecha Efectiva | Status | Comentarios |
| Informe Trimestral | Contendrá las acciones realizadas, así como los logros | Director Nacional del | 12/2009 | 01/2010 | | |

| | | | | | | |
|---------------------|--|--------------------------------|-----------------------------|--------------|--|--|
| | si se hubieran alcanzado. | Proyecto | | | | |
| Informe Anual | Indicará los resultados alcanzados por la ejecución del proyecto. | Director Nacional del Proyecto | Agosto 2010 | Octubre 2010 | | |
| Visita de Monitoreo | Se evaluará el desarrollo de las actividades de acuerdo al cronograma de actividades. | PNUD | diciembre 2009 y enero 2010 | Febrero 2010 | | |
| Reunión Anual | Se convocará a reunión al GRT y el PNUD a fin de analizar los alcances y logros del proyecto | GR LL | Junio 2010 | Octubre 2010 | | |

Plan de comunicación

| Plan de Comunicación del Proyecto | | | | | |
|--|----------|--------------|--|--|--|
| Tipo de comunicación | Origen | Destinatario | Objetivos | Autores | Requerido por Comentarios |
| Informe mensual de avance y logros del proyecto | Proyecto | PNUD | Reportar estado de avance de los productos y actividades propuestos, c/mes. | Director Nacional | PNUD (como establecido en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación técnica) |
| Informe Trimestral de avance y logros del proyecto | Proyecto | PNUD | Reportar estado de avance de los productos y actividades propuestos, c/tres meses. | Director Nacional | |
| Informe FINAL de avance y logros del proyecto | Proyecto | PNUD | Reportar estado de avance de los productos y actividades propuestos. | Director Nacional | |
| Solicitudes de pago (oficio) | Proyecto | PNUD | Certificar/ solicitar pagos directos de insumos del proyecto. | Director Nacional | |
| Coordinación de Actividades (E-mail) | PNUD | Proyecto | Solucionar temas de gestión diaria del proyecto. | Oficial de Programas PNUD / Coordinador ET Regional PNUD LL. | Marco de Asistencia y Transferencia de capacidades brindadas por el PNUD al asociado en la implementación. |
| Coordinación de Actividades (E-mail) | Proyecto | PNUD | Solucionar temas de gestión diaria del proyecto. | Equipo del proyecto | |

6.5 Control de Gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad del Director Nacional del Proyecto y monitoreado por el PNUD.

VII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú, mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, y del Convenio de Privilegios e Inmunities y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2C, que es el Formato del Plan de Acción para el programa de País (CPAP).

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999.

El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

VII. ANEXOS

- **Análisis de Riesgos.**
- **Resultados de la Apreciación de Capacidades** del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución
- **Acuerdos Adicionales** ejecución en el marco del “Programa de Apoyo al Desarrollo de la Región La Libertad”
- **Cláusulas Especiales:** en caso de acuerdo de costo compartido con el Gobierno, lo que no se incluye dentro del ámbito del CPAP, se deben incluir las siguientes cláusulas:
 - El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
 - El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.
 - El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad de que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.
 - El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.
 - Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.
 - Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.
 - Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo [] anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

- Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.
- De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, La contribución será cargada:
 - a. En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
 - b. Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

ANEXOS

ANEXO 2 A: REGISTRO DE RIESGOS

| Nombre del Proyecto: "Centro Viejo – Casa de la Identidad Regional de La libertad" | | | | | Award ID: | | | Fecha: | |
|---|--|---|------------------------|--|---|-------------------|---|----------------------|---------|
| # | Descripción | Fecha de Identificación | Tipo | Impacto & Probabilidad | Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación | Responsable | Remitido y Actualizado por | Última Actualización | Estado |
| 1 | Procedimientos administrativos al interior del Gobierno Regional podrían demorar el inicio del proyecto. | Informes Mensuales de Coordinador Equipo Técnico Regional La Libertad | Organizacional. | Incumplimiento en el logro de metas y objetivos en los plazos previstos. Probabilidad = 1 Impacto = 1 | Reuniones del Coordinador ET Regional PNUD LL con Presidente y/o Vicepresidente , Gerencia General y Gerentes Regionales para dar seguimiento a los proyectos o iniciativas con el PNUD. | Director Nacional | Coordinador Equipo Técnico Regional del PNUD en La Libertad | septiembre 2009 | Estable |
| 2 | Futuros cambios en el Gobierno Regional podrían afectar la prioridad concedida al proyecto. | Informes Mensuales de Coordinador Equipo Técnico Regional La Libertad | Político | Influirán en la implementación exitosa del proyecto. Probabilidad estimada : 3 Impacto estimado si ocurre el riesgo: 3 | Para lograr legitimidad y amplio apoyo, el proyecto promoverá asociaciones y alianzas sólidas con diversos actores, especialmente el INC LL, incluyendo otros sectores del gobierno y de la sociedad civil. | PNUD/ GR LL | Coordinador Equipo Técnico Regional del PNUD en La Libertad | septiembre 2009 | Estable |
| 3 | Escasa disponibilidad de profesionales en Patrimonio cultural e identidad de los pueblos para atender las necesidades del GR LL a través del Proyecto. | Informes Mensuales de Coordinador Equipo Técnico Regional La Libertad | Operativo | Puede demorar la entrega de los productos del proyecto, así como incrementar el costo del proyecto. Probabilidad = 2 Impacto = 2 | El GR LL cuenta con profesionales identificados en la Región La Libertad incluyendo aquellos que se encuentren fuera del país para ser evaluados con la posibilidad de ser incorporados. | Director Nacional | Coordinador Equipo Técnico Regional del PNUD en La Libertad | septiembre 2009 | Estable |

**Anexo 2C estándar a los Documentos de Proyecto
para su utilización en países que no cuentan
con un Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA, por su sigla en inglés)**

Texto estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto

Contexto Legal

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se registrarán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de (país o territorio), el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.
4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.
7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las

cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.

2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.

3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.

4. Dentro del número indicado de meses persona de servicios de personal descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.

5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.

6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.

7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes- todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.

8. Pertencerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.

9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.

10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de

las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto¹ quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

¹/También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.

Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

(a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;

(b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;

(c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;

(d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;

(e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

(a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;

(b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;

(c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y

(d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del

Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:

(a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y

(b) el rápido despacho de aduana de:

(i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y

(ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen derecho dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán si perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.

PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2009

| Cuenta Presupuestal | Descripción | Monto Estimado USD x 000 | Tipo de Competencia | Método de Adquisición | Tipo de Contrato | Fecha Estimada inicio de proceso SDC IAL/SDP | Fecha Estimada Recepción/Apertura Ofertas/Propuestas | Fecha Estimada de Adjudicación del Contrato (CAP) | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha Estimada Término del Contrato | Comentarios | Octubre | Noviembre | Diciembre | Actividad 1: Conservación, preservación, mantenimiento de uno de los inmuebles más representativos del Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo. | Actividad 2: Implementación de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad, para mostrar el | Actividad 3: Fortalecimiento de la identidad cultural regional y nacional, rescatando los valores y | TOTAL | |
|---------------------------------------|---|--------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|--|--|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------|---------|-----------|-----------|---|---|---|---------|----------|
| Servicios de Consultoría Nacional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 71300 | Actividad 1.1: Evaluación del estado de conservación y recomendaciones para la adecuación física de los ambientes a los nuevos usos | 3,000.0 | LN | SDC | Meses/Persona | 10/26/2009 | 10/30/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | 31/12/2009 | | X | X | X | 3,000.0 | | | 3,000.0 | |
| | Actividad 1.2: Mantenimiento de los ambientes exteriores y tratamiento de la fachada del Centro Viejo. | 3,000.0 | LN | SDC | Meses/Persona | 10/30/2009 | 11/6/2009 | 11/16/2009 | 11/16/2009 | 31/12/2009 | | X | X | X | 3,000.0 | | | 3,000.0 | |
| | Actividad 1.2: Determinación de los espacios para fines de exhibición y formulación de un discurso museográfico, e identificar la interconexión y flujos dentro del complejo y los formatos básicos de exposición. | 3,000.0 | LN | SDC | Meses/Persona | 10/26/2009 | 10/30/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | 31/12/2009 | | X | X | X | 3,000.0 | | - | 3,000.0 | |
| | Actividad 2.1: Concepción General: Elaboración del Plan General de uso y manejo del Centro Viejo para su habilitación como la Casa de la Identidad Regional La Libertad. Determinación de los circuitos de visita y de los espacios destinados a los diversos usos. Objetivos generales y específicos del proyecto. | 3,000.0 | LN | SDC | Meses/Persona | 10/26/2009 | 10/30/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | 31/12/2009 | | X | X | X | | 3,000.0 | | - | 3,000.0 |
| | Actividad 2.5: Pre Guión Museológico (Discurso Museológico). | 1,500.0 | LN | SDC | Meses/Persona | 10/26/2009 | 10/30/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | 31/12/2009 | | | | | | 1,500.0 | | - | 1,500.0 |
| | Actividad 2.6: Elaboración de Maqueta | 13,500.0 | LN | SDC | Meses/Persona | 10/30/2009 | 11/6/2009 | 11/16/2009 | 11/16/2009 | 31/12/2009 | | | X | X | X | 4,500.0 | 9,000.0 | | 13,500.0 |
| Contratos de Servicio (Individual) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 71400 | Coordinador de Proyecto | 7,995.0 | LN | SDC | Meses/Persona | | | | 10/19/2009 | 31/12/2009 | Contratado | X | X | X | 7,995.0 | - | - | 7,995.0 | |
| | Resp. Area Operaciones y Proyectos | 6,300.0 | LN | SDC | Meses/Persona | | | | 10/19/2009 | 31/12/2009 | Contratado | X | X | X | | 6,300.0 | - | 6,300.0 | |
| | Resp. Promoción y Difusión | 2,000.0 | LN | SDC | Meses/Persona | | | | 11/1/2009 | 31/12/2009 | Contratado | | X | X | - | - | 2,000.0 | 2,000.0 | |
| | Asistente Administrativo | 2,660.0 | LN | SDC | Meses/Persona | | | | 11/1/2009 | 31/12/2009 | Contratado | | X | X | - | - | 2,660.0 | 2,660.0 | |
| Viajes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 71600 | Máticos correspondientes a viajes locales. | 1,800.0 | LN | SDC | Dias/Persona | | | | | | | X | X | X | 600.0 | 600.0 | 600.0 | 1,800.0 | |
| Contratos de Servicio (Empresas ONGs) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 72100 | Actividad 2.3: Organización de una base de datos relacionada con la historia del inmueble (acopio de información: Oficina de Registros Públicos, Archivo Departamental, INC-LL, Municipalidad, Gobierno Regional, particulares). | 5,000.0 | LN | SDC | Dias/Persona | 10/30/2009 | 11/6/2009 | 11/16/2009 | 11/16/2009 | 31/12/2009 | | X | X | X | - | 5,000.0 | | 5,000.0 | |
| | Actividad 2.4: Recuperación de bienes culturales y otras modalidades para la formación de las colecciones. | 5,000.0 | LN | SDC | Dias/Persona | 10/30/2009 | 11/6/2009 | 11/16/2009 | 11/16/2009 | 31/12/2009 | | X | X | X | | - | 5,000.0 | 5,000.0 | |
| Equipo Informático | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 72800 | Adquisición de equipos informáticos. | 4,500.0 | LN | SDC | Precios Unitarios | 10/26/2009 | 10/30/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | | X | | | 1,500.0 | 2,400.0 | 600.0 | 4,500.0 | |

| Cuenta Presupuestal | Descripción | Monto Estimado USD x 000 | Tipo de Competencia | Método de Adquisición | Tipo de Contrato | Fecha Estimada inicio de proceso SDC IAL/SDP | Fecha Estimada Recepción/Apertura Ofertas/Propuestas | Fecha Estimada de Adjudicación del Contrato (CAP) | Fecha de Inicio del Contrato | Fecha Estimada Término del Contrato | Comentarios | Octubre | Noviembre | Diciembre | Actividad 1: Conservación, preservación, mantenimiento de uno de los inmuebles más representativos del Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo | Actividad 2: Implementación de la Casa de la Identidad Regional de La Libertad, para mostrar el | Actividad 3: Fortalecimiento de la identidad cultural regional y nacional, rescatando los valores y | TOTAL | |
|---------------------------------------|---|--------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|--|--|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------|---------|-----------|-----------|--|---|---|----------|---|
| Equipo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | - |
| 72200 | Equipamiento de oficina | 3,900.00 | LN | SDC | | 10/26/2009 | 10/30/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | | | | | - | - | 3,900.0 | 3,900.0 | |
| Suministros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | - |
| 72500 | Papelería y otros suministros de oficina. | 1,800.0 | LN | SDC | Precios Unitarios | 10/26/2009 | 10/30/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | | X | X | X | 600.0 | 600.0 | 600.0 | 1,800.0 | |
| Mantenimiento y Alquiler de Oficinas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | - |
| 73100 | Alquiler y servicios | - | LN | SDC | | | | | | | | | | | | | | - | |
| Servicios Profesionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | - |
| 74100 | Servicios de auditoría | - | LN | SDC | Días/Persona | | | | | | | | | | | | | - | |
| Costo de producción audiovisuales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | - |
| 74200 | equipo audiovisual | 6,200.0 | LN | SDC | Días/Persona | 10/26/2009 | 10/30/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | 11/2/2009 | | X | | | 5,000.0 | 600.0 | 600.0 | 6,200.0 | |
| Gastos Varios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | - |
| 74500 | Varios | 906.3 | LN | SDC | Precios Unitarios | | | | no aplica | no aplica | | x | x | x | 300.0 | 300.0 | 306.3 | 906.3 | |
| Total sin Facilities & administration | | 75,061.3 | | | | | | | | | | | | | 24,995.0 | 24,800.0 | 25,266.3 | 75,061.3 | |
| Total | | 75,061.3 | | | | | | | | | | | | | 24,995.0 | 24,800.0 | 25,266.3 | 75,061.3 | |